

Vocal 2.º: D.ª M.ª Angeles García Castro.
 Vocal 3.º: D.ª Isabel Hernández Sánchez.
 Secretario: D. Juan Antonio López Gimón.

b) Suplentes:

Presidente: D. Tomás Zarallo Barbosa.
 Vocal 1.º: D.ª Remedios González Estebala.
 Vocal 2.º: D. Cayetano Moreno Manilla.
 Vocal 3.º: D. Clarenco Jesús Cebrián Ordiales.
 Secretario: D. José Antonio Vázquez Domínguez.

Tribunal núm. 10: Especialidad de Psiquiatría.

a) Titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José M.ª Mangas Reina.
 Vocal 1.º: D. Tomás Zarallo Barbosa.
 Vocal 2.º: D. José Gómez Romero.
 Vocal 3.º: D. Cayetano Moreno Manilla.
 Secretario: D. José Antonio Vázquez Domínguez.

b) Suplentes:

Presidente: D. Tomás Zarallo Barbosa.
 Vocal 1.º: D.ª Remedios González Estebala.
 Vocal 2.º: D. Clarenco Jesús Cebrián Ordiales.
 Vocal 3.º: D.ª Isabel Hernández Sánchez.
 Secretario: D. Juan Antonio López Gimón.

Tribunal núm. 11: Especialidad de Dermatología.

a) Titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José M.ª Mangas Reina.
 Vocal 1.º: D. Tomás Zarallo Barbosa.
 Vocal 2.º: D.ª Carmen Gómez Martínez.
 Vocal 3.º: D. Cayetano Moreno Manilla.
 Secretario: D. Juan Antonio López Gimón.

b) Suplentes:

Presidente: D. Tomás Zarallo Barbosa.
 Vocal 1.º: D.ª Remedios González Estebala.
 Vocal 2.º: D. Clarenco Jesús Cebrián Ordiales.
 Vocal 3.º: D.ª Isabel Hernández Sánchez.
 Secretario: D. José Antonio Vázquez Domínguez.

Tribunal núm. 12: Especialidad de Microbiología.

a) Titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José M.ª Mangas Reina.

Vocal 1.º: D. Tomás Zarallo Barbosa.
 Vocal 2.º: D. Antonio Cándido Gómez García.
 Vocal 3.º: D. Cayetano Moreno Manilla.
 Secretario: D. José Antonio Vázquez Domínguez.

b) Suplentes:

Presidente: D. Tomás Zarallo Barbosa.
 Vocal 1.º: D.ª Remedios González Estebala.
 Vocal 2.º: D. Clarenco Jesús Cebrián Ordiales.
 Vocal 3.º: D.ª Isabel Hernández Sánchez.
 Secretario: D. Juan Antonio López Gimón.

Tribunal núm. 13: Especialidad de Ginecología.

a) Titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José M.ª Mangas Reina.
 Vocal 1.º: D. Tomás Zarallo Barbosa.
 Vocal 2.º: D. Matías Martínez-Pereda Rodríguez.
 Vocal 3.º: D. Cayetano Moreno Manilla.
 Secretario: D. José Antonio Vázquez Domínguez.

b) Suplentes:

Presidente: D. Tomás Zarallo Barbosa.
 Vocal 1.º: D.ª Remedios González Estebala.
 Vocal 2.º: D. Clarenco Jesús Cebrián Ordiales.
 Vocal 3.º: D.ª Isabel Hernández Sánchez.
 Secretario: D. Juan Antonio López Gimón.

ORDEN de 9 de septiembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se nombran los miembros de los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas convocadas para acceso a los puestos vacantes del Grupo B de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 1991, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, extraordinario número 16, de 21 de junio, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo B de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria, y en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Nombrar a los miembros de los tribunales de selección que actuarán en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para el acceso a los puestos vacantes del Grupo B de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que figuran en Anexo adjunto a la presente Orden.

Mérida, a 9 de septiembre de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO

A) TRIBUNAL DE ADMINISTRACION GENERAL

Tribunal único: Área de Empresariales Común, Empresariales, Informática Común, Informática y Geografía e Historia.

a) Titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Víctor Bravo Cañadas.
Vocal 1.º: D. Mario Daimiel Tejada.
Vocal 2.º: D. Lorenzo Escudero Araujo.
Vocal 3.º: D. Manuel Garrido Santiago.
Secretario: D. Francisco Hidalgo de Miguel.

b) Suplentes:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José M.ª Sánchez Rojas.
Vocal 1.º: D.ª Isabel Santos Galeano.
Vocal 2.º: D. Miguel Angel Iglesias Cardador.
Vocal 3.º: D. Miguel Angel Morcillo Balboa.
Secretario: D. Tomás Casado Ramos.

B) TRIBUNALES DE ADMINISTRACION ESPECIFICA

Tribunal núm. 1: Especialidades de A.T.S. y Asistente Social.

a) Titulares:

Presidente: D. Tomás Zarallo Barbosa.
Vocal 1.º: D.ª Carmen Fernández Domínguez.
Vocal 2.º: D. Juan Antonio López Gimón.
Vocal 3.º: D.ª Clara Isabel Gómez Nestares.
Secretario: D. Alfredo Gimeno Benítez.

b) Suplentes:

Presidente: D. Juan Antonio López Gimón.
Vocal 1.º: D. José Antonio Vázquez Domínguez.
Vocal 2.º: D.ª Carmen Rojas Fernández.

Vocal 3.º: D.ª Isabel Sánchez Trancón.
Secretario: D.ª M.ª del Carmen Fernández Domínguez.

Tribunal núm. 2: Especialidades de Profesor de E.G.B., Diplomado de Empresas y Actividades Turísticas.

a) Titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Sebastián Murillo Cruz.
Vocal 1.º: D. Nemesio García Montero.
Vocal 2.º: D.ª Hortensia Martín Domínguez.
Vocal 3.º: D. Tomás Casado Ramos.
Secretario: D. Eusebio Gutiérrez Pajuelo.

b) Suplentes:

Presidente: D. Julián Blasco Fuerte.
Vocal 1.º: D. Enrique Baltar Ruiz.
Vocal 2.º: D. Antonio Basilio García Sánchez.
Vocal 3.º: D. Marcelo Polán Leo.
Secretario: D. Manuel Cobo Sánchez.

Tribunal núm. 3: Especialidades de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico de Minas y Topógrafo.

a) Titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Fernando Mejías Guisado.
Vocal 1.º: D. Manuel Barquero Pérez.
Vocal 2.º: D. José Antonio Galván Blanco.
Vocal 3.º: D. Joaquín Surribas Parra.
Secretario: D. Federico Romero del Castillo.

b) Suplentes:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Miguel García Ledo.
Vocal 1.º: D. Antonio Guiberteau Cabanillas.
Vocal 2.º: D. Gabriel Viera Barrientos.
Vocal 3.º: D. Jesús García Sáenz de Santamaría.
Secretario: D. Angel Marín Asensio.

ORDEN de 9 de septiembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se nombran los miembros de los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas convocadas para acceso a los puestos vacantes del Grupo C de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 1991, publicada en el Diario Oficial de Extremadu-